

Nº DP- 0668/2017

Mérida, 09 de marzo de 2017

Ciudadano

Mario Chacón

Secretario General y demás miembros de la Junta Directiva del SOULA

Presentes

Me dirijo a ustedes en la oportunidad de acusar recibo a comunicación Nº SOULA VS- 0057-17 de fecha 08 de marzo de 2017, recibida en esta Dirección en la misma fecha, por medio de la cual solicitan permiso para entrenamientos deportivos de trabajadores agremiados a esa organización sindical que participan en la disciplina de **Bolas Criollas Femenino**, el cual están solicitando a partir del 13 de marzo de los corrientes, para los días lunes y miércoles en el horario comprendido de 3:30 p.m. hasta las 5:30 p.m., en virtud que participarán en el Torneo que se llevará a cabo en el Colegio de Ingenieros del Estado Mérida, desde el 06 de marzo hasta el 28 de abril de 2017, todo ello en virtud con lo establecido en la cláusula Nº 19, literal 1.10, de la II Convención Colectiva Única de Trabajadores y Trabajadoras del Sector Universitario.

Al respecto, se les informa que esta Dirección verificado que cumplen con los extremos legales, no presenta objeción con la solicitud y aprueba el permiso remunerado con fundamento en lo establecido en la cláusula Nº 19, literal 1.10, de la II Convención Colectiva Única de Trabajadores y Trabajadoras del Sector Universitario en concordancia con lo señalado en la cláusula 55, literal n) de la Convención Colectiva de Trabajo ULA-SOULA, para llevar a cabo los **entrenamientos de la Selección de Bolas Criollas Femenino**, que se realizarán los días: **lunes y miércoles en el horario de 3:30 p.m. a 5:30 p.m. a partir del 13 de marzo de 2017 hasta el 28 de abril de 2017**, a las trabajadoras que se identifican a continuación:

BOLAS CRIOLLAS FEMENINO

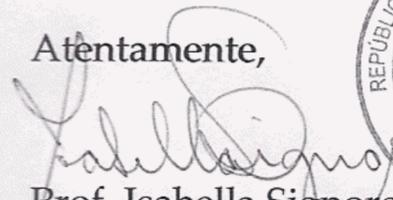
Nº	NOMBRE	APELLIDO	CEDULA	CARGO	DEPENDENCIA
1	YELITZE	PUENTE	11.953.603	AUX. MANTENIMIE	CIDIAT
2	MARIA	CARRILLO	10.100.173	AUX ZOOTECNIA	PROGAL
3	LUISANA	TORTOLERO	14.465.103	SUP. TALLER IMPRE	CIDIAT
4	ROSANA	ROJAS	11.461.834	AUX. MANTENIMIE	CIDIAT
5	VERY	ARISMENDI	17.521.742	VIGILANTE	DSPS
6	VIRGELINA	VALERO	9.204.466	HIGIENIST DENTAL	FAC. ODONTOLOGÍA
7	NANCY	DURAN	18.207.161	BOMBERO	BOMBEROS UNIVERSITAR
8	MILAGROS	RIVAS	13.098.942	COCINERA	COMEDOR UNIVERSITAR
9	SOLEYDA	HERNÁNDEZ	8.000.760	VIGILANTE	DSPS
10	JOANNA	AVENDAÑO	11.465.817	VIGILANTE	DSPS
11	LEIDA	DUGARTE	9.050.718	ESP INFORMACIO	FACULTAD HUMANIDAD
12	YENESY	DÍAZ	15.357.290	ASEADORA	NUCLEO ALBERTO ADRI
13	JAIME (capitán)	REINOZA	13.649.167	SUP MANTENIMIE	PROGAL

Sin embargo, dicho permiso queda supeditado a la presentación semanal por ante esta Dirección, del Control de Asistencia que para tal efecto deben llevar, firmado por cada trabajadora, con hora de entrada y salida, refrendado por el o los entrenadores respectivos y el visto bueno del SOULA (sello y firma). Todo ello, en razón que se debe comprobar que el permiso otorgado está siendo disfrutado para lo que fue concedido, ya que como se ha indicado tantas veces, la prestación de servicio es el deber principal que tenemos cada uno de los trabajadores. En caso de que alguna trabajadora no pueda presentarse a los entrenamientos y

tampoco lo haga a su puesto de trabajo deberá justificar por escrito dicha ausencia; de no hacerlo el permiso será revocado.

Así mismo, se les informa que este documento será colgado en la pagina WEB de la Dirección de Personal para conocimiento de toda la comunidad universitaria, en razón que se nos hace imposible remitir copia a las diferentes dependencias de los trabajadores involucrados en este permiso ya que no contamos con el material necesario para cubrir este requerimiento, por lo que le solicitamos respetuosamente remitir ustedes.

Atentamente,


Prof. Isabella Signorelli
Directora de Personal



c.c. CIDIAT – Administración
PROGAL – Administración
Facultad de Cs. Forestales y Ambientales - Administración
DSPA – Administración y RRHH
Bomberos Universitarios
Facultad de Odontología - Administración
Comedor Universitario
Dirección de Servicios Generales – Administración
Facultad de Humanidades - Administración
Núcleo Alberto Adriani - Administración
Expediente trabajadoras

